

REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Orpesa del Mar con el asesoramiento técnico de Run Addiction, organiza la XIII San Silvestre d'Orpesa.

Esta tendrá lugar en Orpesa del Mar el día 27 de Diciembre de 2024 teniendo el lugar de salida/meta en la Plaza Mayor de Orpesa del Mar.

2. PARTICIPACIÓN

En la XIII San Silvestre Solidaria d'Orpesa, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar siempre de acuerdo a las categorías propuestas

3. CATEGORÍAS, HORARIOS Y PREMIOS

Pruebas de menores

| CATEGORÍA | EDAD | HORARIO | DISTANCIA |
|--------------|------------------------------------|----------------|------------|
| PREBENJAMÍN* | Nacidos en 2019, 2020 y 2021 | 19:00h | 200 metros |
| BENJAMÍN* | Nacidos en 2015, 2016, 2017 y 2018 | A continuación | 400 metros |
| ALEVÍN* | Nacidos en 2012, 2013 y 2014 | A continuación | 600 metros |

*Pruebas no competitivas

Prueba absoluta

| CATEGORÍA | EDAD | HORARIO | DISTANCIA |
|-----------|---------------------------------|---------|--------------|
| Absoluta | Nacidos en 2011 o anteriormente | 19:30h | 3 Kilómetros |

XIII San Silvestre d'Orpesa

Premiación para las siguientes categorías:

- **General masculina:** Comprenda todos los participantes de sexo correspondiente (Trofeo/medalla) y **caja de navidad**).
- **Local masculina:** Participantes de cualquier categoría descrita anteriormente empadronados en Orpesa del Mar (Trofeo/medalla).
- **General femenina:** Comprenda todos los participantes del sexo correspondiente (Trofeo/medalla y **caja de navidad**).
- **Local femenina:** Participantes de cualquier categoría descrita anteriormente empadronados en Orpesa del Mar (Trofeo/medalla).
- **Premio al mejor disfraz individual:** se realizará un único premio al mejor disfraz individual premiado con una **caja de navidad**.
- **Premio al mejor disfraz colectivo (mínimo 4 personas):** se realizará un único premio al mejor disfraz colectivo premiado con una **paletilla de jamón**.

* Los premios son acumulativos.

* Será imprescindible estar presente en la entrega de premios para recibir el trofeo, medalla o obsequio.

*La prueba absoluta no será cronometrada ni tendrá una clasificación. Solamente se tomara nota de los tres primeros de cada categoría a su llegada a meta a efectos de la premiación correspondiente.

4. RECORRIDO

Recorrido Prebenjamin (200m)



Recorrido Benjamín (400m)



XIII San Silvestre d'Orpesa

Recorrido Alevín (600m)



Recorrido Prueba Absoluta (3 Kilómetros)



5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “**autorización de menores**” que encontraréis en el apartado anexo.

5.2. Los inscritos participan en la prueba voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.

5.3. Los participantes automáticamente al inscribirse aceptan el “descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física” y la “declaración responsable de salud respecto de los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.

5.4. El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

5.5. La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes.
- Tener acceso a los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Poder optar a las premiaciones y obsequios que pueda conseguir la organización.

5.6. Una vez se haya superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido todos los servicios de la prueba quedarán desactivados. El tiempo límite fijado para la prueba absoluta es de 45 minutos.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. Las **inscripciones** a la **prueba absoluta** se podrán realizar **entre el 9 de Diciembre de 2024 y el 25 de Diciembre de 2024 o hasta agotar las plazas disponibles** en:

- **cronoaddiction.es**

6.2 Las **inscripciones** a las **pruebas infantiles** se realizarán el **día de la prueba** junto a la zona de salida/meta.

6.3. Todas las **inscripciones** serán **gratuitas**.

6.4. Si no se puede llevar a cabo el evento en las fechas previstas debido a una situación meteorológica adversa, la prueba podrá ser suspendida.

6.5. La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos.

6.6. La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación de la prueba.

6.7. Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:

- a) Modificar los recorridos
- b) Activar recorridos alternativos
- c) Modificar los horarios de salida

6.8. Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de 150 participantes en las pruebas de menores y, 300 participantes en la prueba absoluta o una vez superada la fecha límite anunciada anteriormente.

6.9. La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.

6.10. La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

7. RECOGIDA DE DORSALES Y OBSEQUIO DEL CORREDOR

7.1. Las **300 primeras inscripciones**, indistintamente de la prueba, recibirán un **gorro de navidad**.

7.2. Es obligatorio cumplir con tu horario de recogida de dorsales.

Recogida de dorsales [Pruebas de menores]: de 18:30 a 19:00h
Recogida de dorsales [Pruebas absoluta]: de 19:00 a 19:25h

XIII San Silvestre d'Orpesa

7.3. Para recoger el dorsal será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

7.4. Para recoger el dorsal de una tercera persona, será necesario entregar fotocopia del DNI.

7.5. El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la su entidad aseguradora o federativa.

7.6. La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

8. SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTOS

8.1. No existirá servicios de vestuarios y/o duchas. No obstante, en la zona de salida/meta se dispondrá de aseos WC.

8.2. Se dispondrá un avituallamiento final en meta para todos los participantes de agua y **chocolatada con coca de llanda** o similar.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

9.1. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba.

10. DERECHOS DE IMAGEN

10.1. Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante la prueba.

10.2. La organización podrá utilizar las imágenes de la prueba por motivos de interés propio.

10.3. El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

10.4. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas

durante la prueba sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

11. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

11.1. Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

11.2. Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.

11.3. Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la prueba porque lo he consultado previamente en la página web.

11.4. Que soy consciente que este tipo de pruebas comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exoneró de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

11.5. Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la prueba.

11.6. Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la prueba. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la prueba.

11.7. Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

11.8. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento de la prueba. Me comprometo a abandonar la prueba y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.

11.9. Que autorizo a la organización de la prueba a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuándo estén

XIII San Silvestre d'Orpesa

exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

11.10. Que antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.

11.11. Que soy consciente que mi dorsal identificativo es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis que no puedan asistir a la prueba.

11.12. Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
- e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las normas que estipule la propia organización de la prueba.